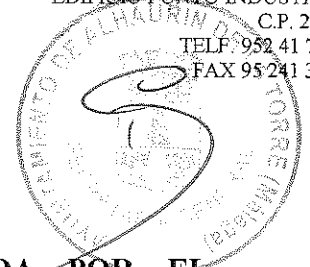




AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MÁLAGA) EL  
DÍA 29 DE MARZO DE 2016**

En Alhaurín de la Torre, siendo las trece horas y veinticinco minutos del día veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los/as Señores/as que a continuación se indican, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno.

**Alcalde-Presidente:**

D. Joaquín Villanova Rueda (P.P.)

**Concejales/as:**

D. Manuel López Mestanza	(P.P.)
Dña. Marina Bravo Casero	(P.P.)
Dña. María Teresa Álvarez Ortega	(P.P.)
D. Prudencio José Ruiz Rodríguez	(P.P.)
D. Mario Pérez Cantero	(P.P.)
Dña. Remedios Inmaculada Cueto Millán	(P.P.)
D. Gerardo Velasco Rodríguez	(P.P.)
D. Salvador Herrera Donaire	(P.P.)
Dña. María Isabel Durán Claros	(P.P.)
D. Pablo Francisco Montesinos Cabello	(PP.)
Dña. Micaela García Márquez	(P.S.O.E.)
Dña. Ana Ortega González	(P.S.O.E.)
Dña. Susana Radío Postigo	(P.S.O.E.)
D. David Márquez García	(P.S.O.E.)
D. Antonio Lara Villegas	(Ciudadanos)
D. Francisco José Basagoiti Moreno	(Ciudadanos)
D. Francisco Javier Caravias Chaves	(I.U.L.V.-C.A.)
D. Juan Manuel Mancebo Fuertes	(Alhaurín Despierta)
Dña. Estela Martín Martín	(Alhaurín Despierta)

**No asiste (excusa su ausencia):**

Dña. Tania López Elorrieta (I.U.L.V.-C.A.)

**Secretario Accidental:**

D. Carlos A Díaz Soler.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que este sesión se celebra a petición de todos los concejales de la oposición y dijo que disculpaba a la Vice-Portavoz de I.U., Dña. Tania López Elorrieta, que, por motivos de transporte ajenos a ella no puede estar presente en la misma.

El Sr. Alcalde indicó que se ha mantenido una reunión de portavoces para intentar llegar a un acuerdo para conseguir la recuperación de la Sierra de Alhaurín de la Torre tras tanto años de explotación minera y, aunque no se ha llegado a un acuerdo unánime, espera que se llegue a un acuerdo de consenso en esta materia; y dijo que hay que tomar este asunto con el espíritu de llegar a un acuerdo y de mirar hacia adelante, intentando olvidar desavenencias pasadas, con el objetivo de recuperar nuestra sierra lo antes posible.

A continuación se pasó a debatir el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

**PUNTO PRIMERO.- Dictamen referente a acordar el inicio del proyecto de desarrollo de Plan de restauración morfofonológica y ecológica de las canteras de Alhaurín de la Torre, en base a la propuesta aportada: Figura en el expediente dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 22 de marzo de 2016.**

*El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, presentó la siguiente enmienda a la totalidad del dictamen:*

*“1.- Creación de una Comisión de Estudio para la realización de un proyecto de restauración y reforestación de las canteras de Alhaurín de la Torre.*

*Instar a la Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para dotar presupuestariamente el funcionamiento técnico y costear la realización de dicho proyecto.*

*Con el objetivo de recuperar medioambientalmente lo antes posible la sierra y sin coste para los alhaurinos.*

*La Comisión Técnica tendrá que redactar y acordar una propuesta de resolución integral de la sierra.*

*Las sesiones de la Comisión de Estudio no son retribuidas, tendrán una periodicidad quincenal y una duración máxima de siete meses.*



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36



*La composición de la Comisión de Estudio será:*

- *Presidente.*
- *Secretario/a.*
- *Un portavoz de cada grupo político de la Corporación.*
- *Un asesor técnico que represente al Ayuntamiento.*
- *Un asesor técnico que represente a la Junta de Andalucía.*
- *Un asesor técnico que represente a los empresarios.*
- *Un asesor técnico de U.G.T..*
- *Un asesor técnico de CC.OO..*
- *Un asesor técnico de la Plataforma en Defensa de la Salud y la Sierra.*

*La Comisión podrá acordar la comparecencia de cuantos técnicos sean necesarios para tal objetivo.*

*2.- Solicitar a la Junta de Andalucía la restauración de las canteras abandonadas de Retamero y El Troconal.*

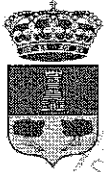
*Para la evaluación de lo que sería óptimo de realizar es necesario la colaboración institucional de las administraciones públicas entre la Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.*

*3.- Solicitar a la Junta de Andalucía informe a esta Comisión y al Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, sobre los avales que cuenta en la actualidad para la restauración de las canteras de Alhaurín de la Torre. Y sobre todo si con la ejecución por parte de la Junta de Andalucía de esos avales qué superficie se podría garantizar de restauración y reforestación sería realizable.*

*4.- Exigir a la Junta de Andalucía nos informe si las canteras de ARIPISA y ARIPRESA cumplen con los planes de labores presentados y aprobados por la Junta de Andalucía, y si se pueden incrementar los avales a dichas empresas para garantizar una restauración y reforestación sostenible medioambientalmente.”*

Dña. Micaela García Márquez, Portavoz del P.S.O.E., dijo que está sorprendida porque esperaba que en la reunión de portavoces hubiera un acuerdo unánime; afirmó que esta sesión se ha convocado para intentar llegar a un consenso de cara a ver qué se va a hacer con la sierra, algo en lo que parece que hay de acuerdo con la propuesta de crear una Comisión de Estudio compuesta por concejales, técnicos y representantes de colectivos implicados, como la Plataforma en Defensa de la Salud y la Sierra.

Continuó la Sra. García indicando que las diferencias de criterios se deben dirimir en el seno de la Comisión de Estudio, que por primera vez en este asunto se va a dar voz a todos los grupos políticos y a los colectivos afectados, esperando que la



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Comisión de Estudio llegue a un acuerdo y un documento en el espacio mínimo de tiempo posible.

El Sr. Alcalde dio lectura íntegra a la enmienda a la totalidad presentada, indicando que esta enmienda se ha redactado con el consenso de todos los grupos políticos, afirmando que, con este documento lo que se pretende es mirar hacia adelante y que la propuesta que se ha presentado por la oposición se estudiará en el seno de esta Comisión de Estudio, que será la que vea si es posible realizar lo que se solicita, no obstante, todo lo que salga de esa Comisión deberá hacerse por consenso y unanimidad, para intentar que el problema se elimine para siempre.

D. Antonio Lara Villegas, Portavoz de Ciudadanos, dijo que el objetivo de este Pleno es poner de manifiesto la intención de todos los grupos políticos de recuperar la sierra medioambientalmente y sostenible económicamente, indicando que le parece correcta la creación de una comisión técnica, pues son los técnicos los que deben decir cómo debe hacerse todo este proceso y cuáles pueden ser los costes económicos de todo este proceso, siendo a partir de las conclusiones de esta comisión cuando se podrá empezar realmente la búsqueda de recursos para hacer viable y se materialice la restauración.

Continuó el Sr. Lara afirmando que hay un consenso amplio sobre que se deben oír todas las opiniones, pues, se ha incluido en la Comisión a colectivos a los que no se les había dado voz anteriormente; dijo que espera que la restauración que se plantee sea diferente a la acometida hasta ahora y que se realice desde un punto de vista más ecológico y sostenible.

D. Francico Javier Caravias Chaves, Portavoz de I.U., indicó que quería hacer constar en acta que, en cuanto tuvieron conocimiento de la convocatoria de la Comisión Informativa para este Pleno, habían pedido unos documentos que no les han sido facilitados y considera que los mismos son muy importante, pues, con esa información, se puede tener conocimiento del dinero que se dispone para la futura restauración de la sierra, manifestando que, como miembros de la Corporación, considera que tienen derecho a disponer de ella; y disculpó la ausencia de su compañera por la cancelación de un vuelo, agradeciendo al Sr. Alcalde que hubiera cambiado la fecha de esta sesión, aunque, al final, no haya podido asistir la Sra. López.

Continuó el Sr. Caravias que debemos aprender de los errores del pasado, pues, si no se hace, estamos condenados a repetirlos, sin ánimo de buscar culpables sino de mirar hacia el futuro; dijo que, durante treinta años, han habido empresas que no hicieron lo que el resto de establecimientos hacen, con respecto a licencias e impuestos; indicó que, durante treinta años, sacaron todo el árido que quisieron de nuestra sierra, sin que el municipio viera ni un sólo céntimo de ello, lo cuál provocó una movilización ciudadana; tras las presiones, se llegó a un acuerdo, con el que I.U. no estaba de



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



acuerdo, pero dio como resultado que esas empresas que habían estado de forma fraudulenta aportaran unas cantidades dinerarias al municipio, además, la sentencia estableció que cuatro canteras quedaran declaradas como ilegales.

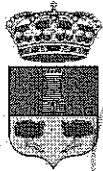
El Sr. Caravias dijo que el acuerdo marco permitió que, durante los diez años de restauración, haya canteras que hayan doblado su superficie de explotación, dando un resultado que el sistema haya fracasado y que sólo se haya restaurado el diez por ciento, por lo que su grupo considera primordial encontrar un nuevo sistema para restaurar la sierra de Alhaurín de la Torre, en busca de que nuestras generaciones futuras puedan disfrutar de una sierra lo más parecido posible a como estaba antes de la actividad extractiva.

Terminó el Sr. Caravias afirmando que, dentro del convencimiento de que esto es una oportunidad histórica, hay que intentar llegar incluso a mejorar algunas partes de la sierra y que hay que llegar a un acuerdo para conseguir un buen plan de restauración, sin continuar con el modelo anterior de comercializar el árido sobrante, pues no se puede poner el negocio por encima de la restauración; afirmó que su grupo está de acuerdo con el plan de restauración que propone la Plataforma en Defensa de la Salud y la Sierra, pidiendo que los técnicos se pongan de acuerdo en ver la mejor y más viable forma de conseguir esta meta.

D. Javier Caravias dijo que su grupo sólo apoyará la creación de esta Comisión si todos los grupos muestran su voluntad política de que no se permita sacar ni un sólo gramo de árido de estas canteras declaradas ilegales, por lo que, en el acuerdo, debe aparecer eso, reiterando que no se debe permitir que la restauración esté condicionada a la venta del árido sobrante, por lo que si se incluye un quinto punto a la enmienda presentada por el Sr. Alcalde, su grupo votará favorablemente, aunque no impide que su grupo esté en esa Comisión si se aprueba la enmienda.

Terminó el Sr. Caravias afirmando que todos los ciudadanos somos huéspedes de este Planeta y tenemos la obligación moral de cuidarlo, reiterando que tenemos una oportunidad histórica de hacer todo esto bien, esperando que la ciudadanía de Alhaurín de la Torre reconozca, en el futuro, toda la labor que los movimientos vecinales y la Plataforma en Defensa de la Salud y la Sierra ha realiza en pro de la recuperación de la sierra de Alhaurín de la Torre.

El Sr. Alcalde dijo que, en cuanto al derecho a la información, que no ha habido ninguna obstrucción para llevar a cabo la celebración de esta sesión, y que, cuando es el Alcalde el que convoca al Pleno, debe aportar, junto con la convocatoria, toda la información relativa a los asuntos que se vayan a tratar, pues, si no se hiciera de esta forma, sería nulo, pero esta sesión ha sido convocada por los concejales de la oposición y en este caso, al igual que en el caso anterior, es el convocante el que debe aportar toda



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

la documentación de los asuntos a tratar antes de la convocatoria, pero eso es distinto al derecho a la información, que se regula por otro cauce.

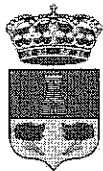
Continuó el Sr. Alcalde que, de todas formas, disponen de la información económica, pues la Sra. Interventora ha emitido un informe al respecto; dijo que el Ayuntamiento quiere una restauración de la sierra a coste cero para los alhaurinos, pues los que deben pagar esa restauración son los que han producido el daño; indicó que el Ayuntamiento no ha podido disponer de todos los datos necesarios para calcular lo que se ha extraído; afirmó que lo que se pretende, con esta Comisión, que sean los técnicos los que digan lo que se debe hacer ahí, pero no puede incluir ese punto quinto que pide el Sr. Caravias, pues tenemos que esperar a que los técnicos digan qué hay que hacer.

El Sr. Alcalde dijo que se ha restaurado sólo un diez por ciento en global, pero hay una cantera que ha restaurado el setenta por ciento, pero las demás no han llegado al uno por ciento; indicó que hay taludes con árboles de más de cuatro metros, aunque reconoce que le gustaría que se hubiera hecho más; afirmó que no le tiene rencor a nadie y que él no tiene culpa de lo que ha ocurrido allí, pues eso es una herencia heredada y en la que han participado varias administraciones, indicando que la parte que le corresponde al Ayuntamiento se ha realizado correctamente, aunque todo es mejorable.

Continuó el Sr. Alcalde dijo que él ha reconocido la labor de la Plataforma y afirmó que él podría haber cerrado las ocho canteras, pero si lo hubiera hecho le podrían haber pedido responsabilidades cuatro de ellas, pues la sentencia declaró ilegales sólo a cuatro; afirmó que ya todo está en el pasado y que el acuerdo duró siete años y no se prorrogó los otros tres años posibles porque no hubo acuerdo, pues lo que él pedía para esa prórroga era que, al final de ese periodo, los terrenos pasaran a titularidad municipal, pero las empresas, a excepción de una, no estaban de acuerdo en ello.

El Sr. Alcalde dijo que él quiere que este problema se resuelva lo antes posible y con el consenso de todos, no pudiendo garantizar que no se saque nada de ahí, porque es la Comisión la que lo debe decir, pues quizás se arregle todo con los avales depositados en la Junta de Andalucía, pero debe ser la Comisión la que deba declarar lo que hay que hacer, no estando de acuerdo con condicionar la aprobación de este acuerdo a la inclusión de ese punto.

Terminó el Sr. Alcalde afirmando que ha llegado la hora de dejar de mirar al pasado y mirar al futuro y que el Portavoz del P.P. tiene un argumentario de treinta páginas que, para que no se alargue la sesión, será incluido en el expediente de pleno; y dijo que el técnico que ha preparado el modelo de restauración estará presente en la Comisión, junto con el resto de técnicos, para llegar a la correcta restauración y que no le cueste nada al pueblo de Alhaurín de la Torre.



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36



D. Juan Manuel Mancebo Fuertes, Portavoz de Alhaurín Despierta, indicó que este conflicto es muy doloroso y enquistado, teniendo cada uno su punto de vista, no debiendo olvidar lo que ha pasado, pero sí aprender de ello para mirar al futuro, pues ahora tenemos la oportunidad de hacer algo distinto, no considerando que este asunto se resuelva desde esta sesión plenaria, debiendo salir fuera a batallar para arreglar esta situación; dijo que su grupo está de acuerdo con que no se debe comerciar con el árido de la restauración, pero eso debe ser tratado en el seno de la Comisión; y dijo que le hace mucha ilusión que se pueda salir de aquí con un acuerdo.

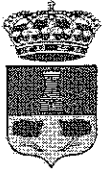
D. Javier Caravias dijo que lo indicado por el Sr. Alcalde respecto al derecho de información y a la convocatoria de este Pleno si tuvieran acceso a esa información, pero resulta que quien tiene esa documentación es el Equipo de Gobierno; indicó que hay muchas versiones en relación con el derecho de información, pues le han dicho en ocasiones que sólo se puede disponer de copias cuando es parte de una sesión plenaria, por lo que no la ha pedido hasta que se convocó la Comisión Informativa; afirmó que su grupo está dispuesto a mirar hacia adelante y no quiere protagonismo sino que lo que quiere es que se llegue a un acuerdo que dé solución a este problema y esa es su voluntad, pero la voluntad política puede cambiar, por eso le gustaría que se incluyera ese quinto punto para impedir que se comercie con el árido sobrante.

Continuó el Sr. Caravias indicando que una modificación de las normas subsidiarias podría prohibir la extracción, reiterando que necesita ese acuerdo, no estando dispuesto a votar la creación de una comisión sin el compromiso firme de no comerciar el árido.

El Sr. Alcalde dijo que todos queremos una solución integral, de hecho se ha incluido en todo esto las canteras abandonadas para que se puedan restaurar, pero necesitamos que la Junta de Andalucía se implique; en cuanto a la documentación, dijo que los expedientes no son de los concejales sino del Sr. Secretario, que es quien custodia los expedientes, pero resulta que él vio la petición el sábado por la noche en su correo electrónico y no puede pedirse documentación cuando la convocatoria está hecha.

El Sr. Secretario-Accidental que suscribe indicó que el acuerdo adoptado en un pleno sin que la documentación esté en la convocatoria es nulo de pleno derecho.

Continuó el Sr. Alcalde afirmando que le gustaría que saliera un buen acuerdo, pero cree que con los avales de dos millones y medio no se puede restaurar un frente de cantera de cinco kilómetros, esperando que la restauración la pague quien lo debe pagar, afirmando que por cada camión de arena que se saca debe subir un camión de tierra vegetal para propiciar la restauración.



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

El Sr. Alcalde afirmó que las cuatro canteras legales también se deben incluir en la restauración para que no ocurra lo mismo con las demás; en cuanto al punto quinto, no se puede garantizar ahora mismo, debiéndose crear primero la Comisión y tratar esos asuntos en el seno de la misma, que contará con los técnicos que dirán qué hay que hacer y cómo hay que hacerlo; y agradeció la participación de todos los grupos para poder llegar a estos acuerdos.

El Sr. Alcalde indicó que el dictamen fue dictaminado desfavorablemente y se ha presentado una enmienda a la totalidad con el acuerdo de todos, por lo que procedería votar la retirada del dictamen, para dejar sólo la enmienda completa, contestándole el Sr. Caravias dijo que, además de votar la retirada, se podría votar la inclusión del punto quinto que ha indicado, indicando el Sr. Alcalde que, si se retiran las propuestas de la oposición sería un gesto para mostrar que se ha llegado a un consenso para llegar a la enmienda al dictamen presentado.

Sometida a votación la retirada de los dictámenes contenidos en los puntos primero y segundo de esta sesión plenaria, fue aprobada por unanimidad (Dña. Tania López Elorrieta no asistió a la sesión).

Sometida a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Sr. Alcalde, fue aprobada por unanimidad (Dña. Tania López Elorrieta no asistió a la sesión).

Sometida a votación la inclusión, en la enmienda, de un quinto punto que diga "*Garantizar que no se va a extraer ni un sólo gramo de árido procedente de las canteras cerradas*", fue rechazada por 13 votos en contra (P.P. y Ciudadanos), 4 abstenciones (P.S.O.E.) y 3 votos a favor (Ciudadanos e I.U., Dña. Tania López Elorrieta no asistió a la sesión).

**PUNTO SEGUNDO.-Dictamen referente a aprobar que las cantidades derivadas de las sanciones interpuestas a las cuatro empresas extractoras propietarias de las cuatro canteras declaradas ilegales por el T.S.J.A. en el 2005 por carecer de licencia municipal sirvan como parte de la financiación del plan de restauración propuesta:** El debate del presente punto se produjo en el punto primero del orden del día, al igual que la retirada del mismo, que fue votada y aprobada por unanimidad en el mismo punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas y veintidós minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual doy fe.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE  
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

El Secretario Accidental  
Fdo.: Carlos A. Díaz Soler.